Ayuntamiento
Manzanares El Real

XII San Silvestre Manzanares El Real

LUGAR DE SALIDA: Plaza del Pueblo

FECHA DE SALIDA: Jueves 31 de diciembre de 2026.

HORA DE SALIDA: 10:00

RECORRIDO: Plaza del Pueblo-Avda de Madrid- Calle Real-Calle Peña Sacra-Ermita de Nuestra Señora de la Peña Sacra-Collado del Perro-Camorza Mayor-Senda Quebrantaherraduras-Fuente del Reten-Canto Cochino-Puente de la Foca-Avda. de la Pedriza-Calle Santa Teresa-Cañada de los Toros-Calle Panaderos-Plaza del Pueblo

DISTANCIA: 16 km

TIEMPO MÁXIMO: 2 horas 15 minutos

Nº MÁXIMO DE PARTICIPANTES: 250

MUNICIPIO AFECTADO: Manzanares El Real

CRUCES DE CARRETERA: Sin cruces de carreteras

CONTROLES: Aparcamiento de Quebrantaherraduras – Fuente del Reten – Plaza del Pueblo.

AVITUALLAMIENTO: Aparcamiento de Quebrantaherradura y Plaza del Pueblo (Meta)

Los avituallamientos se montarán el mismo día de la carrera y se desmantelarán al cierre de la carrera. En los puestos de avituallamiento no se facilitarán vasos, ni se permitirá beber directamente de las botellas. Siendo obligatorio que cada participante lleve el medio que crea más adecuado y pertinente (bidón, camel-bak, etc)

MARCAJE: Se realizará los días previos a la carrera (martes 29, miécoles 30) con cinta plástica y banderines personalizados. Al cierre de la carrera por los corredores escobas se retirará todo el material.

MATERIAL OBLIGATORIO: Chubasquero o cortavientos. Bidón o mochila de hidratación.

PROGRAMA: 08h30 a 9h45: Retirada de dorsales

9h50: Control de dorsales y material en la zona de salida

10h00: Salida

12h15: Cierre control de meta

Ayuntamiento
Manzanares El Real

REGLAMENTO PRUEBA TRAIL

Artículo 1: La XII San Silvestre de Manzanares el Real, se celebrará el día 31 de diciembre de 2026 en el municipio de Manzanares el Real.

Artículo 2: La prueba se celebra sobre un recorrido aproximado de 16 kilómetros, en terreno urbano, terreno de montaña, sendas o campo a través. El tiempo límite establecido para completarla será de 2 horas 15 minutos, por lo tanto, cada participante deberá prever su indumentaria, calzado, así como sus condiciones físicas, para realizar la prueba.

RECORRIDO: Plaza del Pueblo - Avda. de Madrid - Calle Real - Calle Peña Sacra - Ermita de Nuestra Señora de la Peña Sacra - Collado del Perro - Camorza Mayor - Senda Quebranta - herraduras - Fuente del Reten - Canto Cochino - Puente de la Foca - Avda. de la Pedriza - Calle Santa Teresa - Cañada de los Toros - Plaza del Pueblo.

Artículo 3: Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

Artículo 4: **No habrá penalización por sobrepasar los tiempos establecidos. Los corredores que los sobrepasen deberán seguir las instrucciones de los responsables para finalizar la prueba. Si algún corredor por cualquier circunstancia es sobrepasado por los "Corredores Escoba", deberán retirarse de la prueba o continuar en ella bajo su responsabilidad, ya que ni la organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar su cobertura. Así mismo los "Corredores Escoba" o los responsables de los controles tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja.**

Artículo 5: La prueba está abierta para todos los deportistas mayores de 14 años o cumplidos en el año. Para los menores de 18 años, deberá presentarse autorización de sus padres o tutores.

Artículo 6: Se otorgarán trofeos a los tres primeros de cada categoría constituida (Veterano Femenino – Veterano Masculino – Absoluto Femenino – Absoluto Masculino). La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos, pasando al siguiente clasificado de la misma categoría y prueba.

CATEGORÍA ABSOLUTA: Todos los participantes debidamente inscritos
CATEGORÍA VETERANOS/AS: participantes que en el presente año cumplan 40 años o más. Los premios podrán ser acumulables.

Artículo 7: A cada corredor se le otorgará un dorsal NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE, que deberá llevar durante todo el recorrido, situado en el pecho, bien visible. El dorsal llevará adherido un chip el cual no deberá ser separado del dorsal

Artículo 8: Se establece como obligatorio el material para realizar la prueba. Sobre todo, el bidón o mochila de hidratación, pues no se facilitarán vasos en los avituallamientos.

Artículo 9: Si algún corredor decidiera retirarse, lo deberá comunicar en alguno de los controles establecidos. Haciendo entrega del dorsal para conocimiento de la organización.

Artículo 10: Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados, a no deteriorar ni ensuciar el entorno, a permitir el adelantamiento de los corredores que les pidan paso y a seguir las indicaciones de la organización.

Artículo 11: Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

Artículo 12: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido y la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

Artículo 13: Las inscripciones se abrirán en www.youevent.es el día 01-11-2026 a las 08:00 horas y se cerrarán el día 28-12-2026 a las 24:00 horas.

La cuota de inscripción será de **15 €**. Incluye camiseta conmemorativa.

Artículo 14: Una vez realizada la inscripción se aceptarán cancelaciones hasta 3 días antes de la celebración de la prueba, (**28 de diciembre de 2026**) aplicándose en cada caso los gastos de gestión de YouEvent. A partir de dicha fecha no se tramitará baja alguna. No se aceptarán cambios ni cesiones de dorsal. El procedimiento por seguir será solicitud de baja de la persona que no puede participar y nueva alta siguiendo el procedimiento normal establecido de la persona que desee participar.

Artículo 15: La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Ayuntamiento

Manzanares El Real

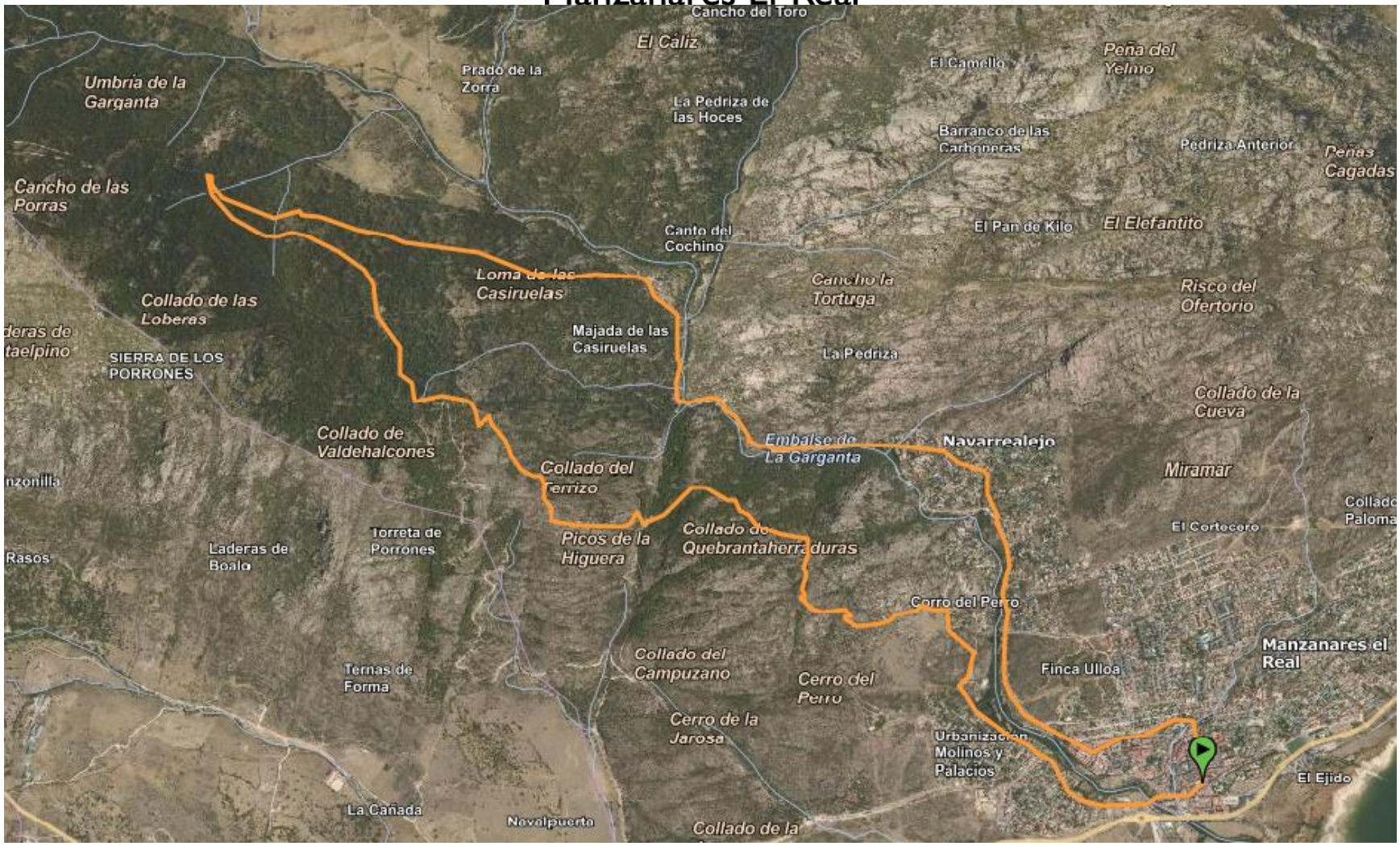

Ayuntamiento de Manzanares el Real

Plaza del Pueblo 1, Manzanares el Real. 28410 (Madrid). Tfno. 918530009. Fax: 918539825